



PLANO INDICE

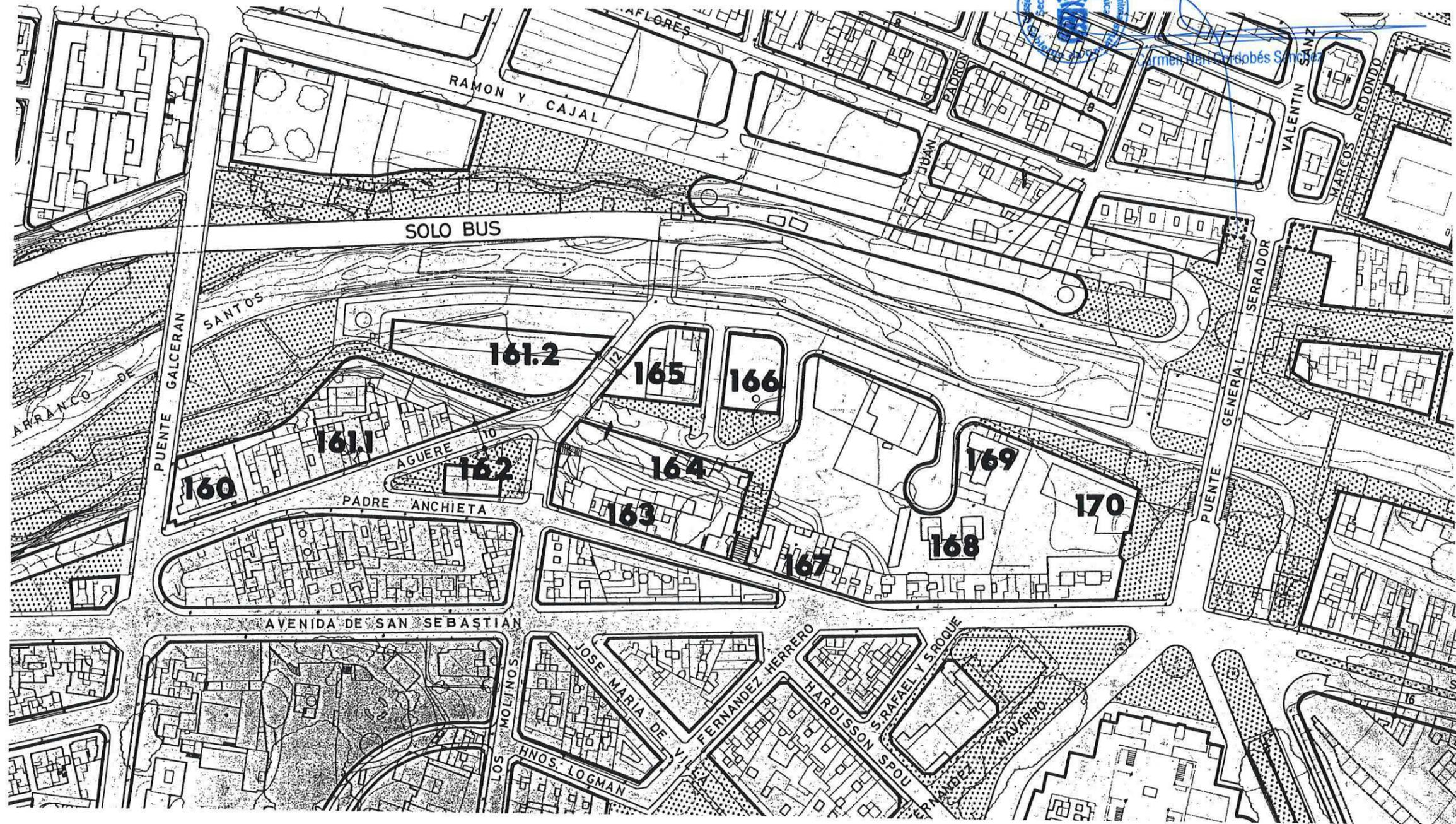
E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-17

HOJA

1 de 2



160

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permensorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. PUENTE GALCERAN

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:

* Ocupación borde de forjado : 40 %

* Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

C. PEATONAL

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. TRANSVERSAL A PADRE ANCHIETA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

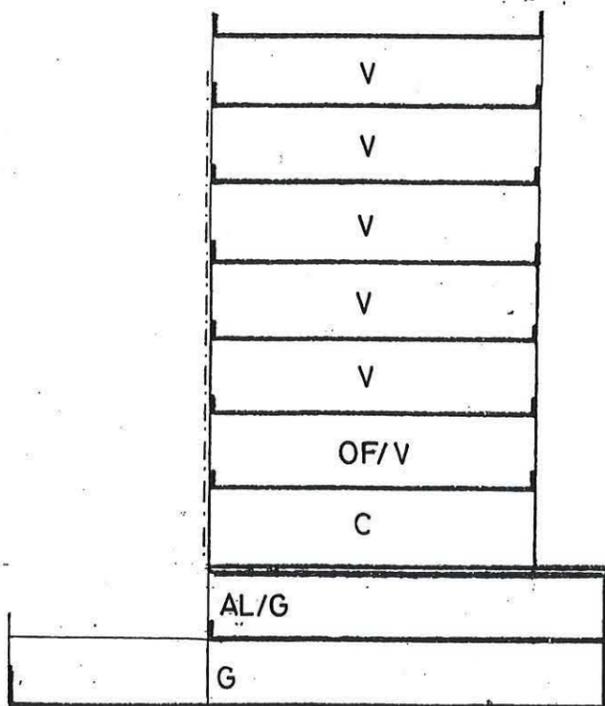
- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. PADRE ANCHIETA

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

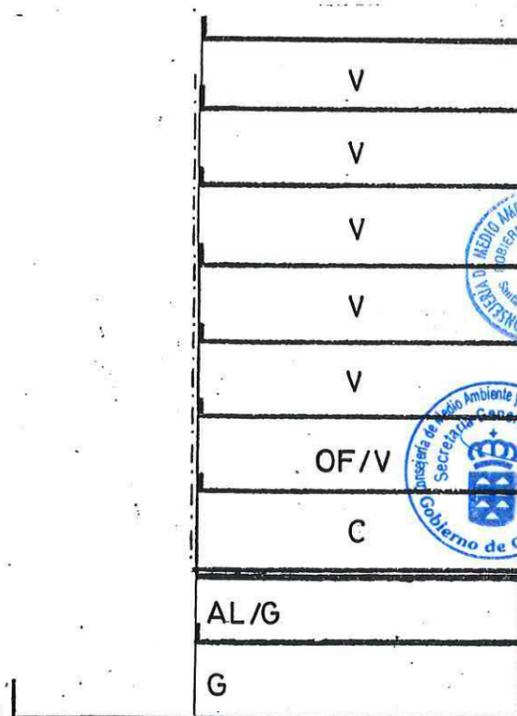
- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 6p = 2324 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 6p = 2324 m.



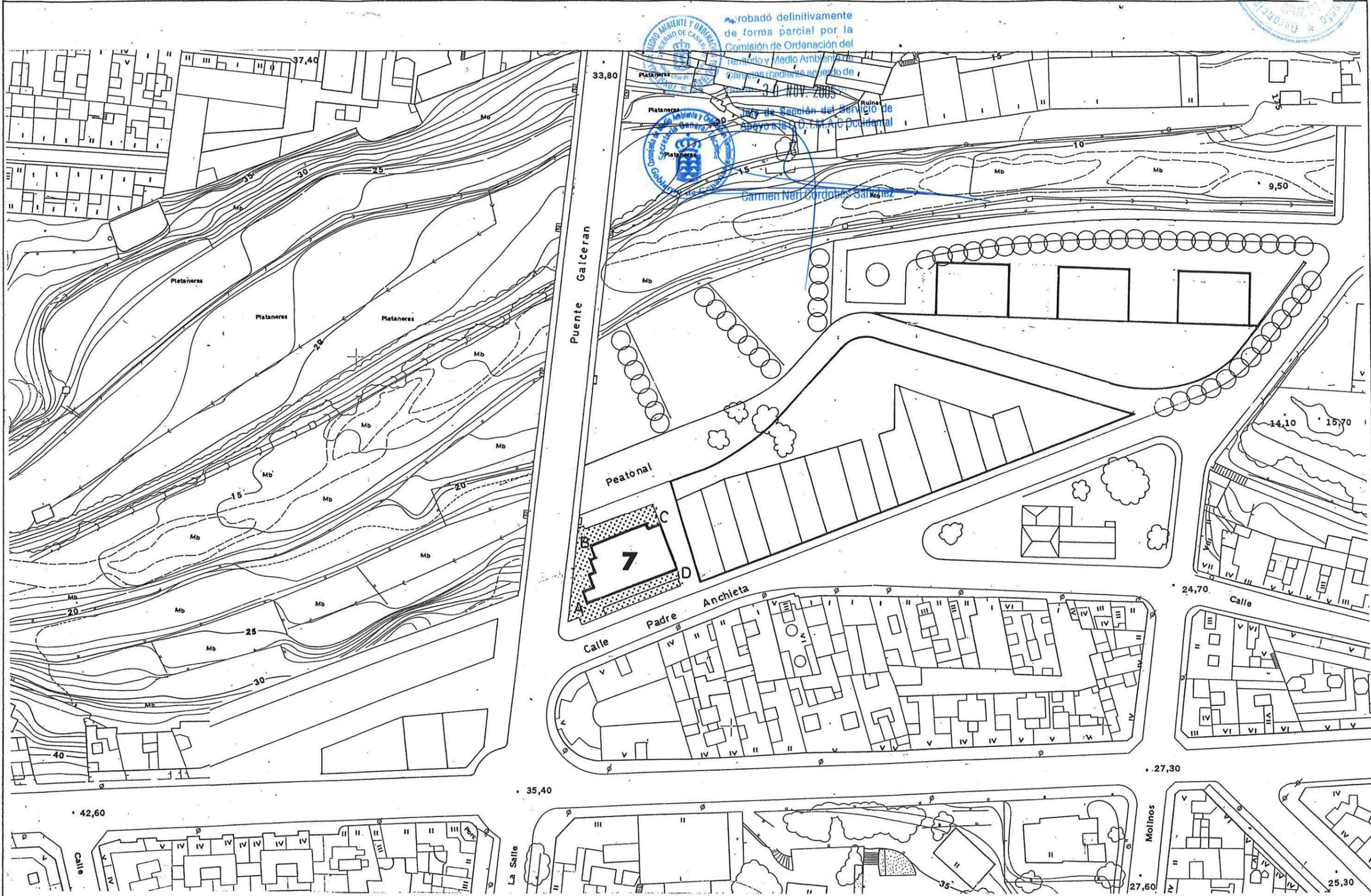
Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. con firma de Carmen Neri Cordón Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.000



PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-17

HOJA

1 de 3



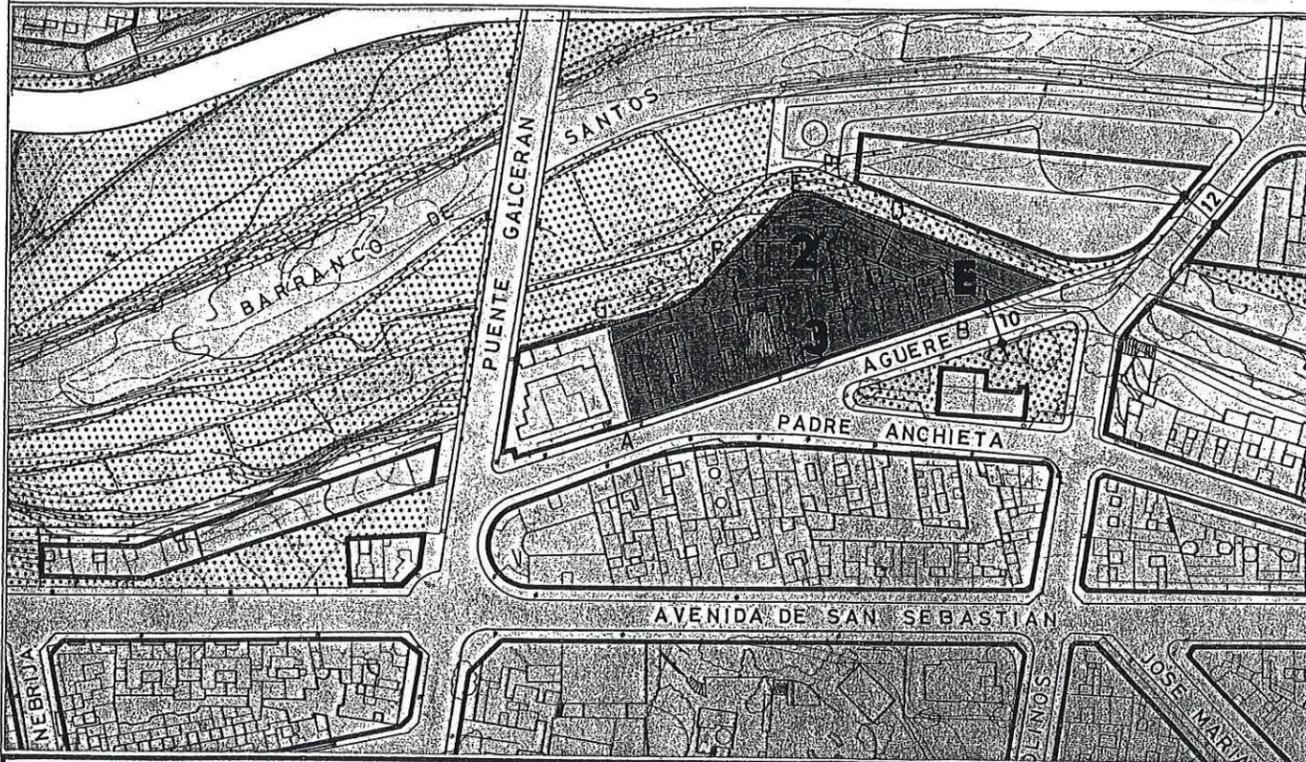
AREA : ANCHIETA

161.1

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

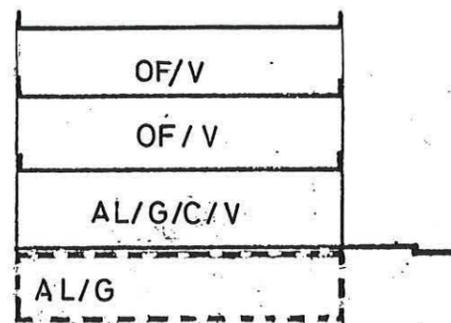
C. PADRE ANCHIETA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (El uso será equipamiento socio-cultural o religioso).

° NORMATIVA PARTICULAR:

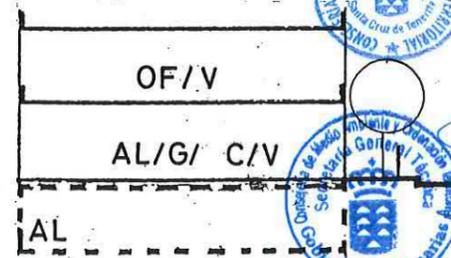
- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 704 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 1p = 704 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

C. PEATONAL

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (El uso será equipamiento socio-cultural o religioso).

- ° TRAMO : DE-EF.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

° NORMATIVA PARTICULAR:

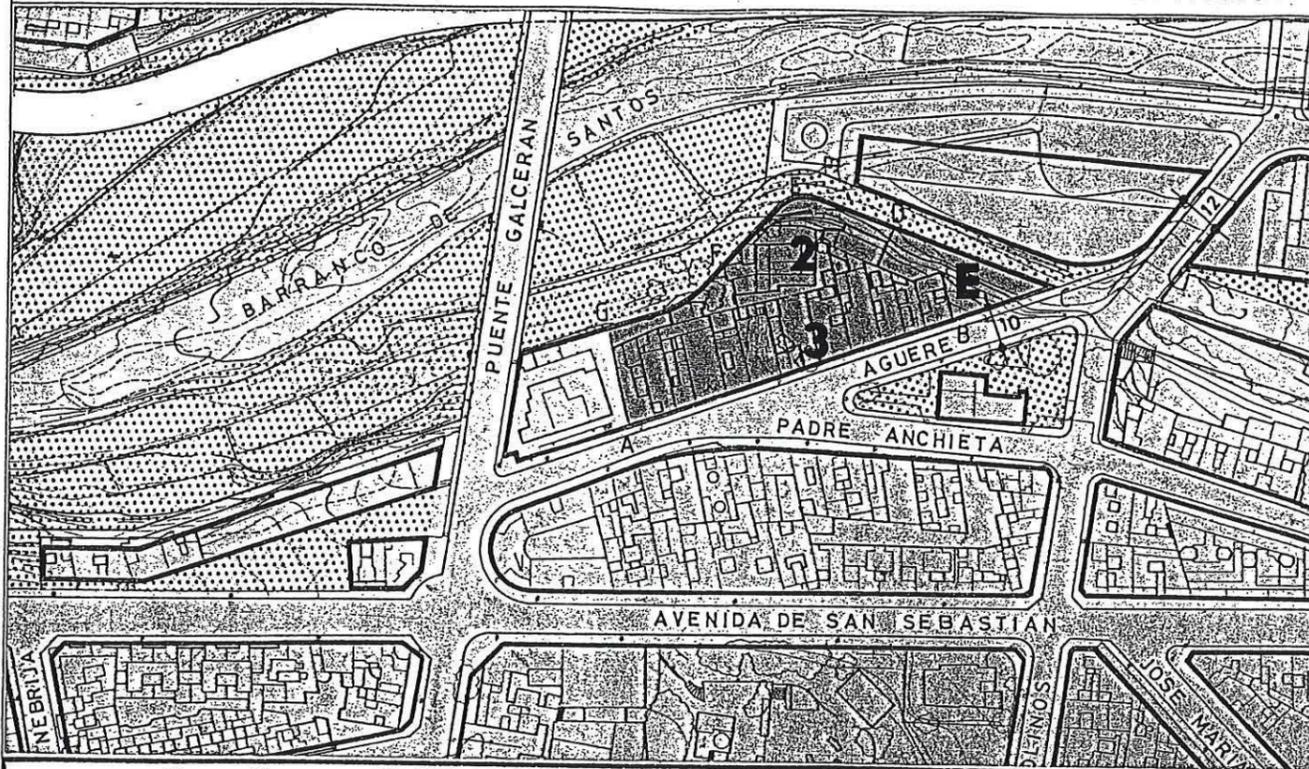
- Cuerpos Volados no se permiten.
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

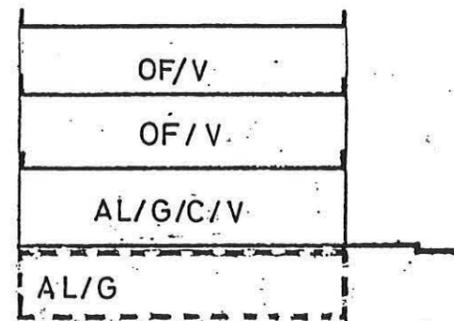


C. TRANSVERSAL A PADRE ANCHIETA

- ° TRAMO : GA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

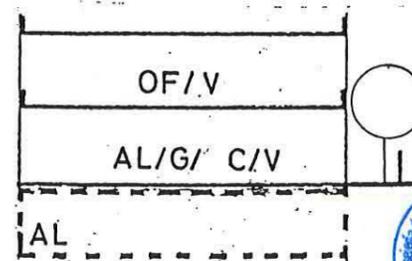
-Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 2p = 7.04 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 1p = 7.04 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0.NOV.2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O/T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANCHIETA

MANZANA Nº

161.1

FICHA

CH-17

HOJA

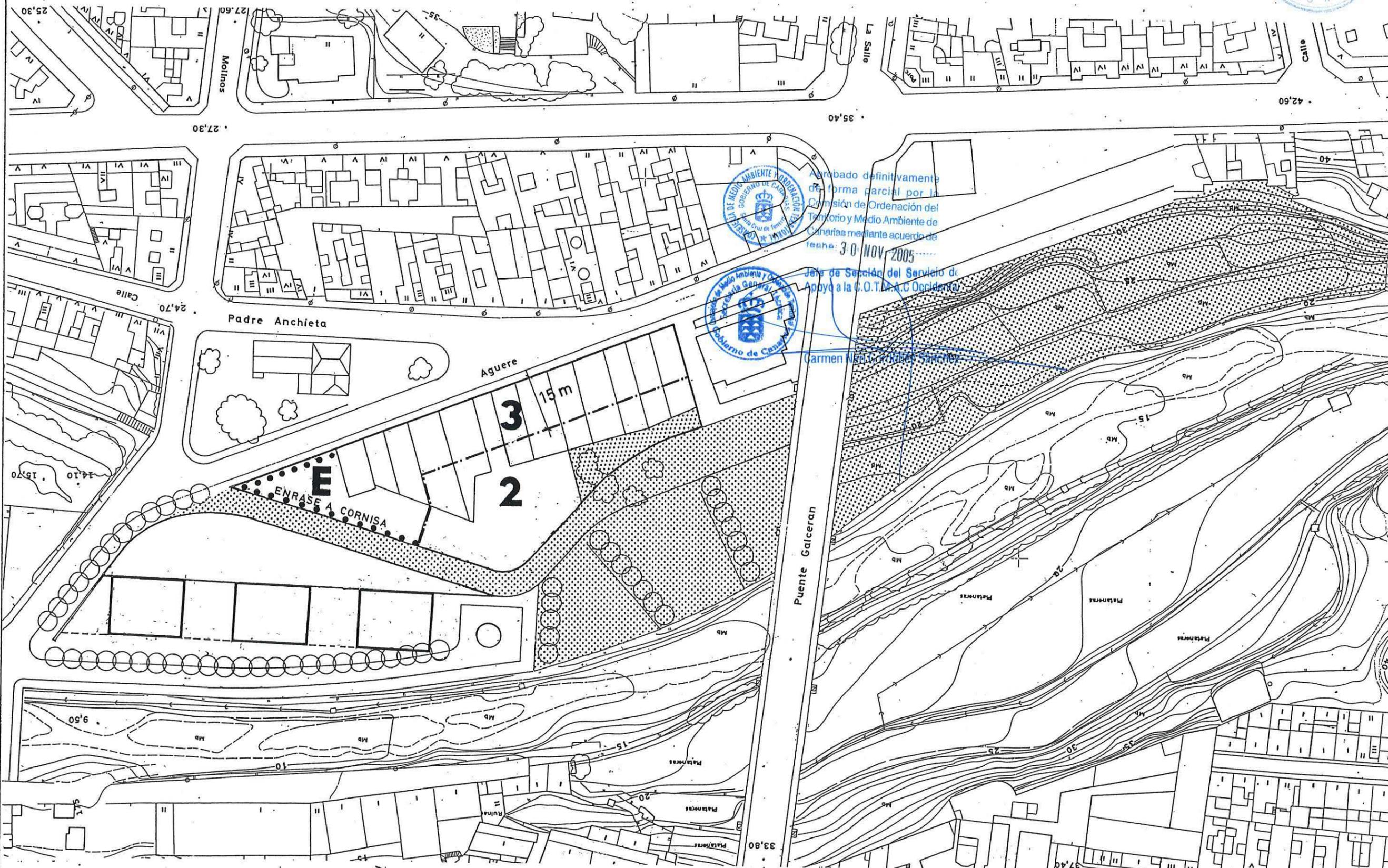
3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.000

ALINEACIONES



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Rodríguez Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANCHIETA

MANZANA Nº

161.2

FICHA

CH-17

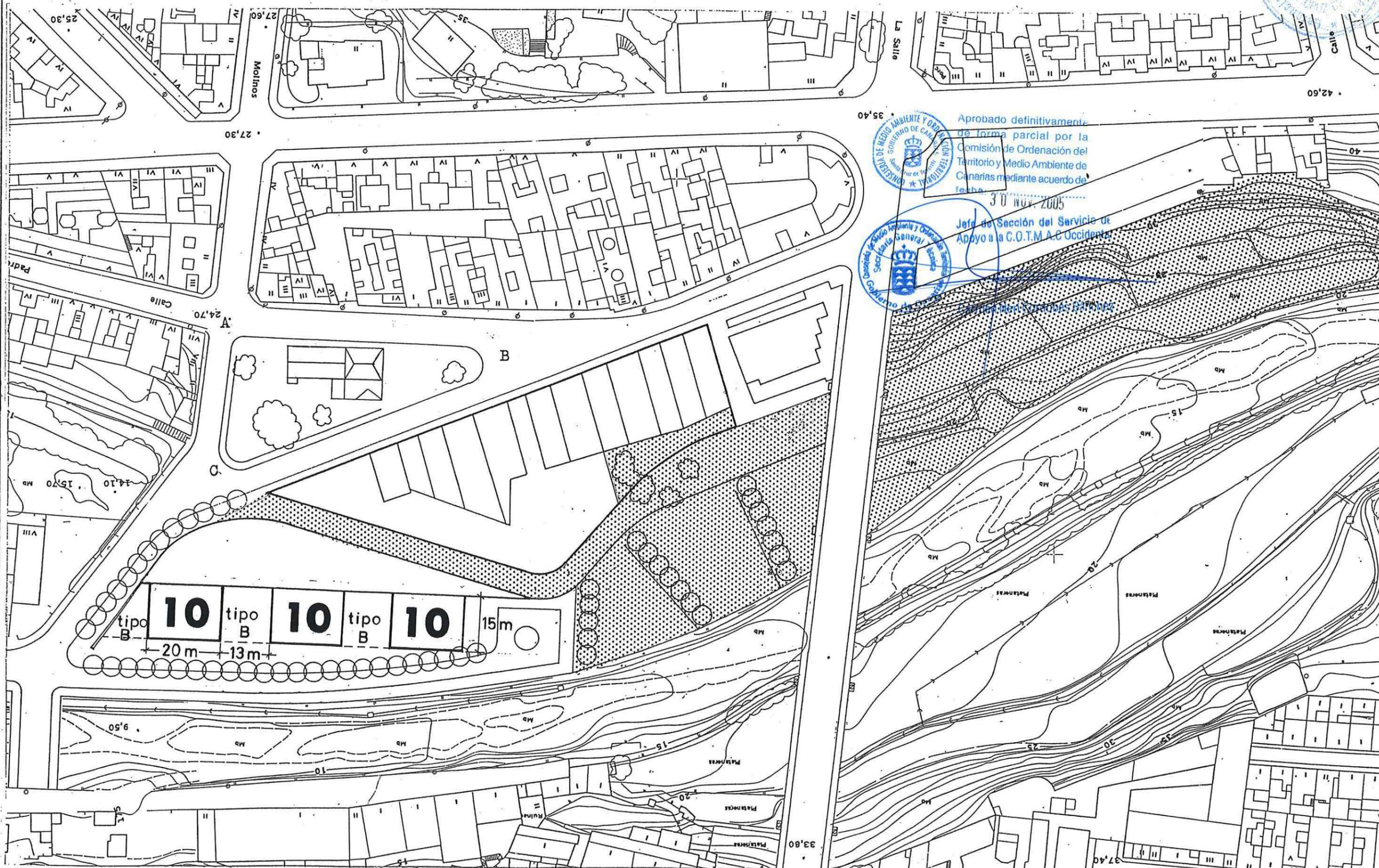
HOJA

2 de 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1000



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha

30 NOV 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-17

HOJA

1 de 2

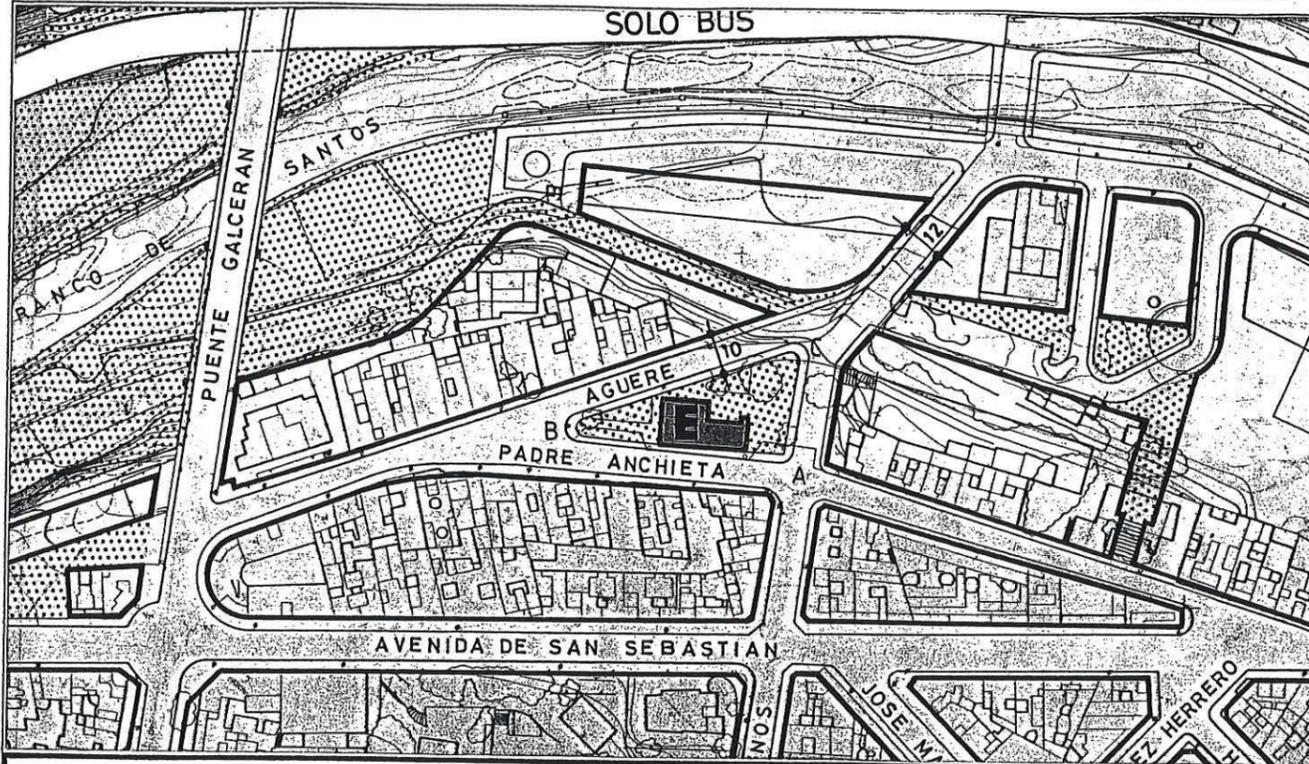
162

AREA : ANCHIETA

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. AGUERE

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. LOS MOLINOS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

C. PADRE ANCHIETA

- ° TRAMO : CA.
- ° SECCION POTENCIAL: Edificio sometido a Normativa de Protección.

EDIFICIO SOMETIDO A NORMATIVA DE PROTECCION NIVEL 1

ERMITA DE SAN SEBASTIAN.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO : CENTRO HISTORICO

AREA : ANCHIETA

MANZANA Nº

FICHA

CH-17

HOJA

2 de 2

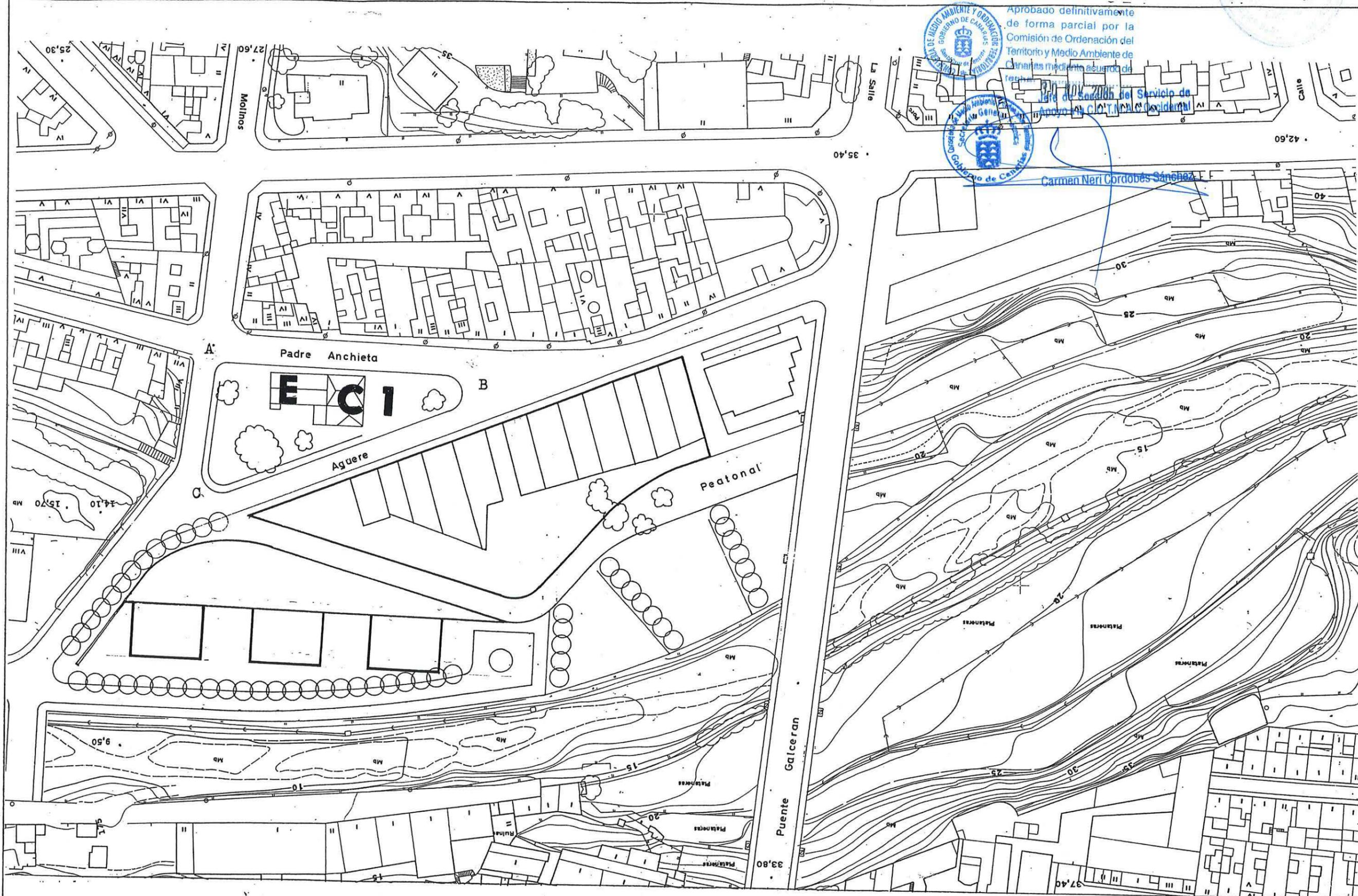
162



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/1.000

ALINEACIONES



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha 10/03/2003



Jefe del Servicio de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
 SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº

FICHA

CH-17

HOJA

1 de 3

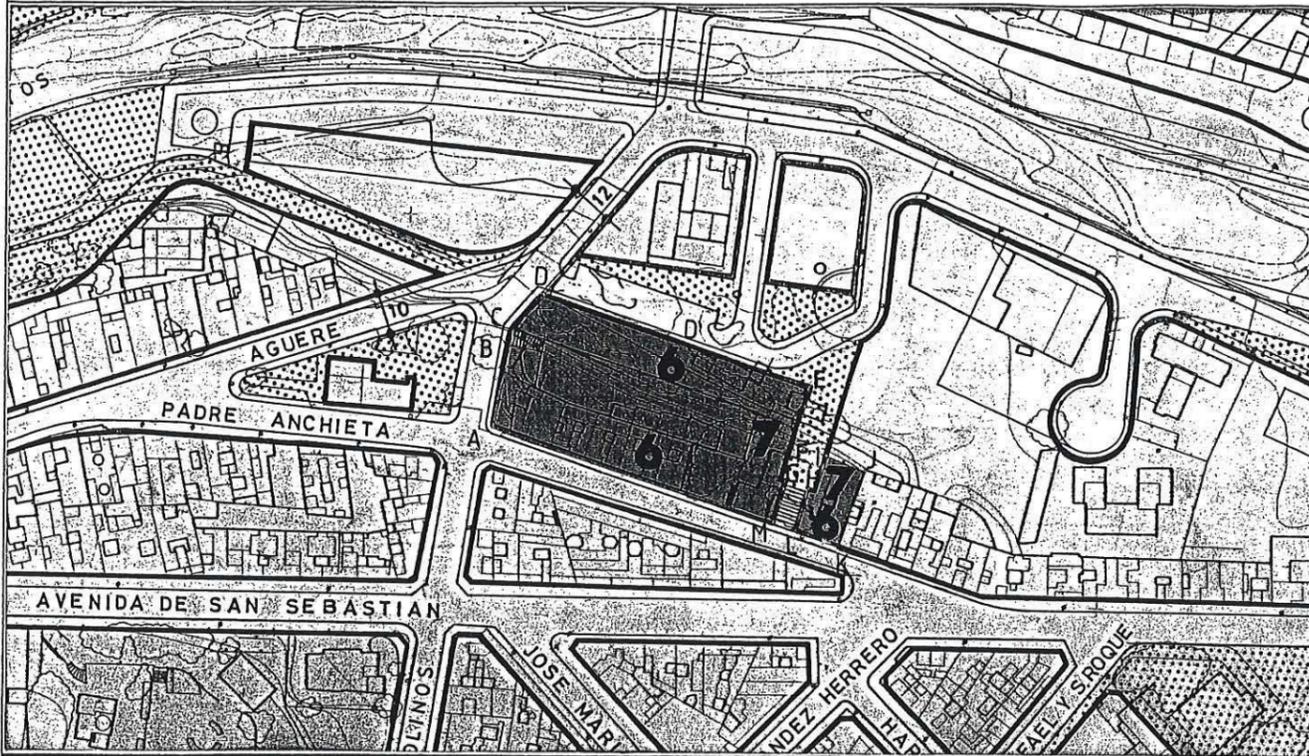


163-164

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. LOS MOLINOS

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Patio de Manzana: Tipo B.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,90 mts.

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Patio de Manzana: Tipo B.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,90 mts.

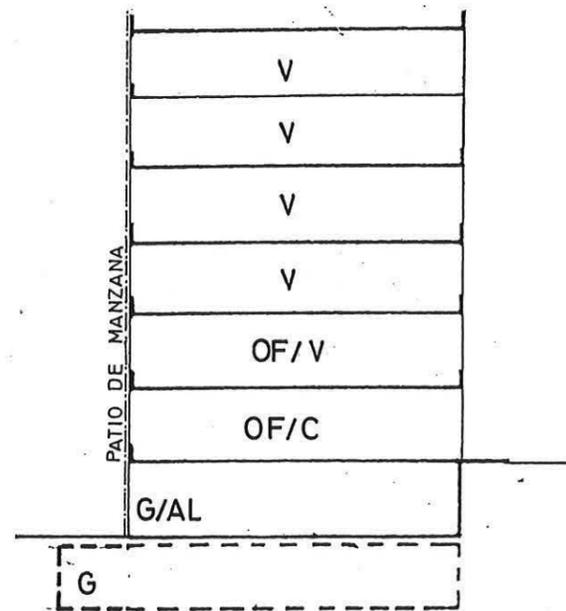
C. PARALELA A ANCHIETA

- ° TRAMO : DE-EF.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

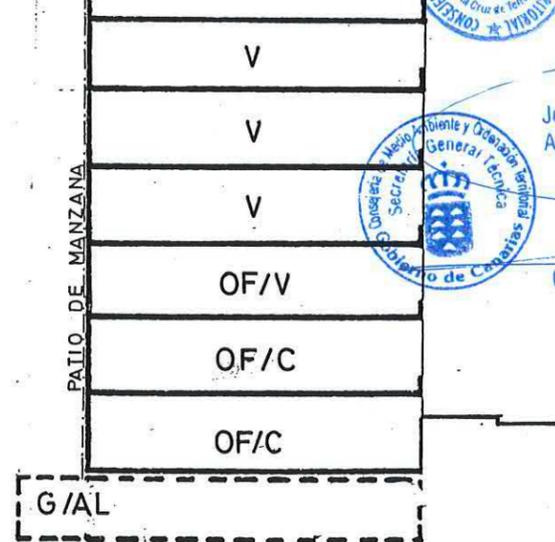
- ° TRAMO : FG.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

- ° TRAMO : GH.
- ° SECCION POTENCIAL : B. (El pasaje tendrá una altura de 1 planta medida por la C.Anchieta, y su techo será continuo en toda su longitud).

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A
 ARM: Pb + 5p = 2000 m.



SECCION: B
 ARM: Pb + 5p = 2000 m.

La altura reguladora se medirá en el punto D' para el tramo CF.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
 MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000
SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

MANZANA Nº FICHA
 CH-17
 HOJA
 2 de 3



AREA : ANCHIETA

163-164

PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

C. PARALELA A ANCHIETA

- ° TRAMO : HI-IJ.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. ANCHIETA

- ° TRAMO : KL-MA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

- ° TRAMO : LM.
- ° SECCION POTENCIAL : A. (El pasaje tendrá una altura de 1 planta medida por la C. Anchieta, y su techo será continuo en toda su longitud).

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3-0-NOV-2005.....



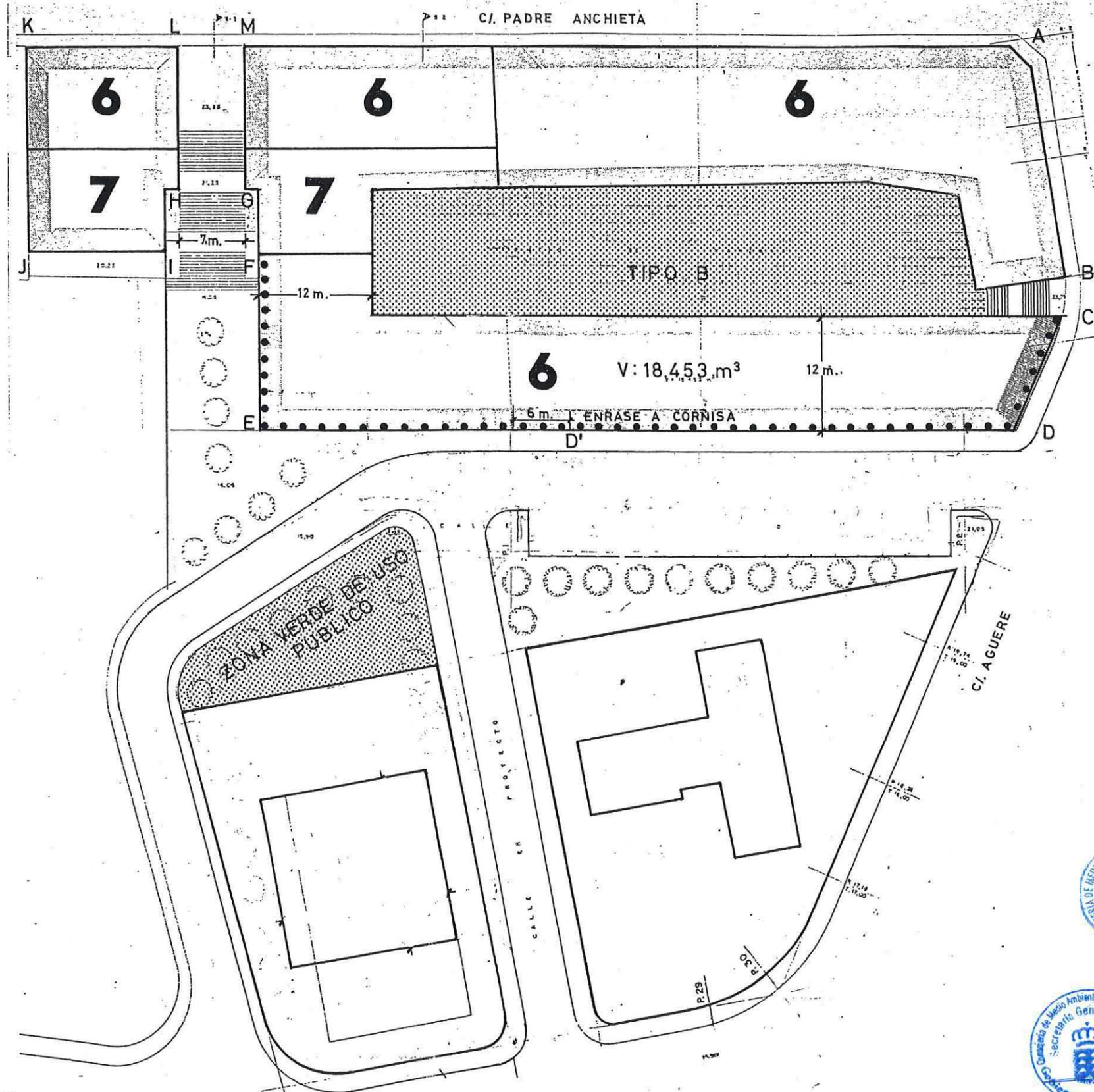
Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/1.500

ALINEACIONES



Para el tramo CF, la altura reguladora se medirá en el punto D', situado a 6m. del punto más bajo de la parcela, de dicho tramo, más próxima a la calle prolongación de Los Molinos.

La cota interior del patio de manzana será 21.50 m. medida en relación a las rasantes del Estudio de Detalle de las calles Agüere, Anchieta y prolongación de Los Molinos, redactado en Setiembre de 1986, aprobado definitivamente.

●●●●● ENRASE A CORNISA

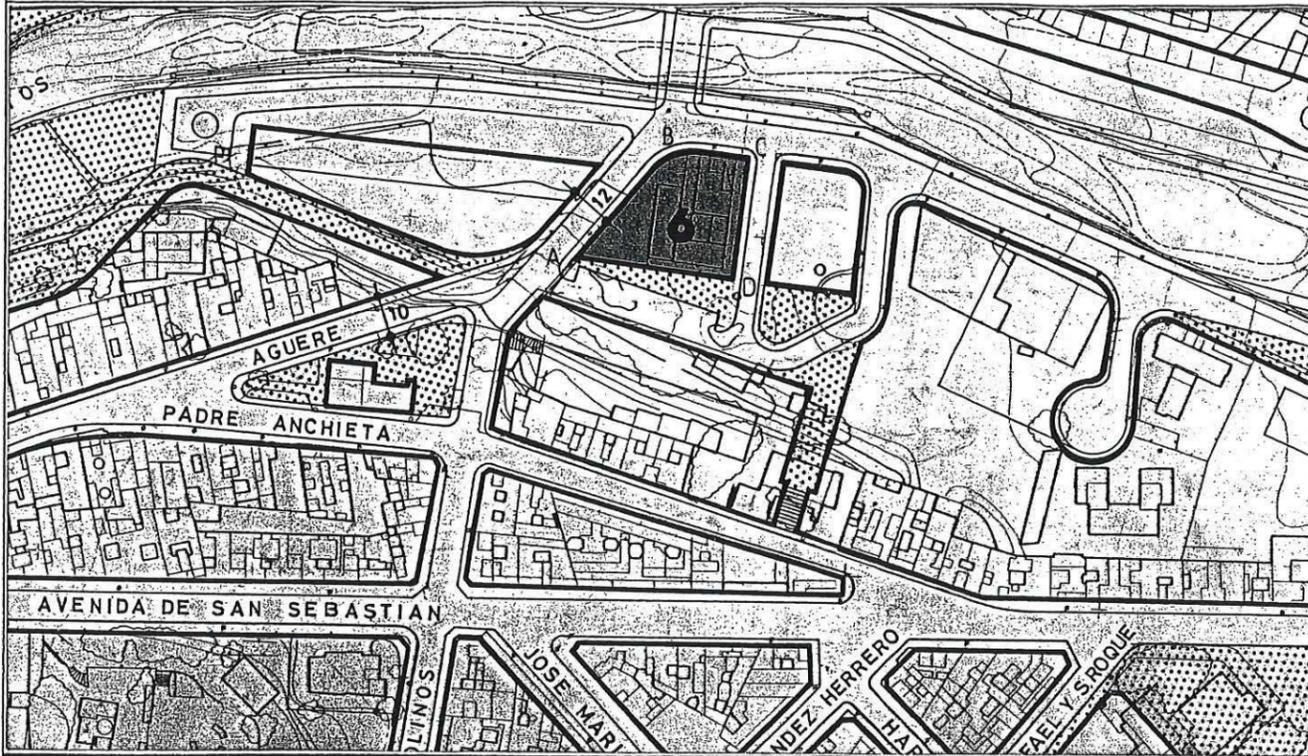
Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005.

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental
 Carmen Neri Cordobes Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000



CONDICIONES NORMATIVAS

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. AGUERE

- ° TRAMO : AB-BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Jardín Delantero.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C. NUEVA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

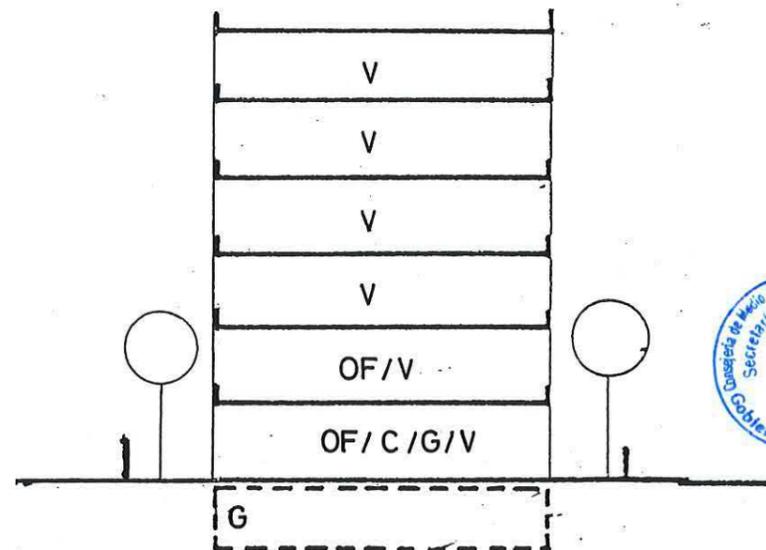
C. PEATONAL

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 5p = 20.00m.

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005...

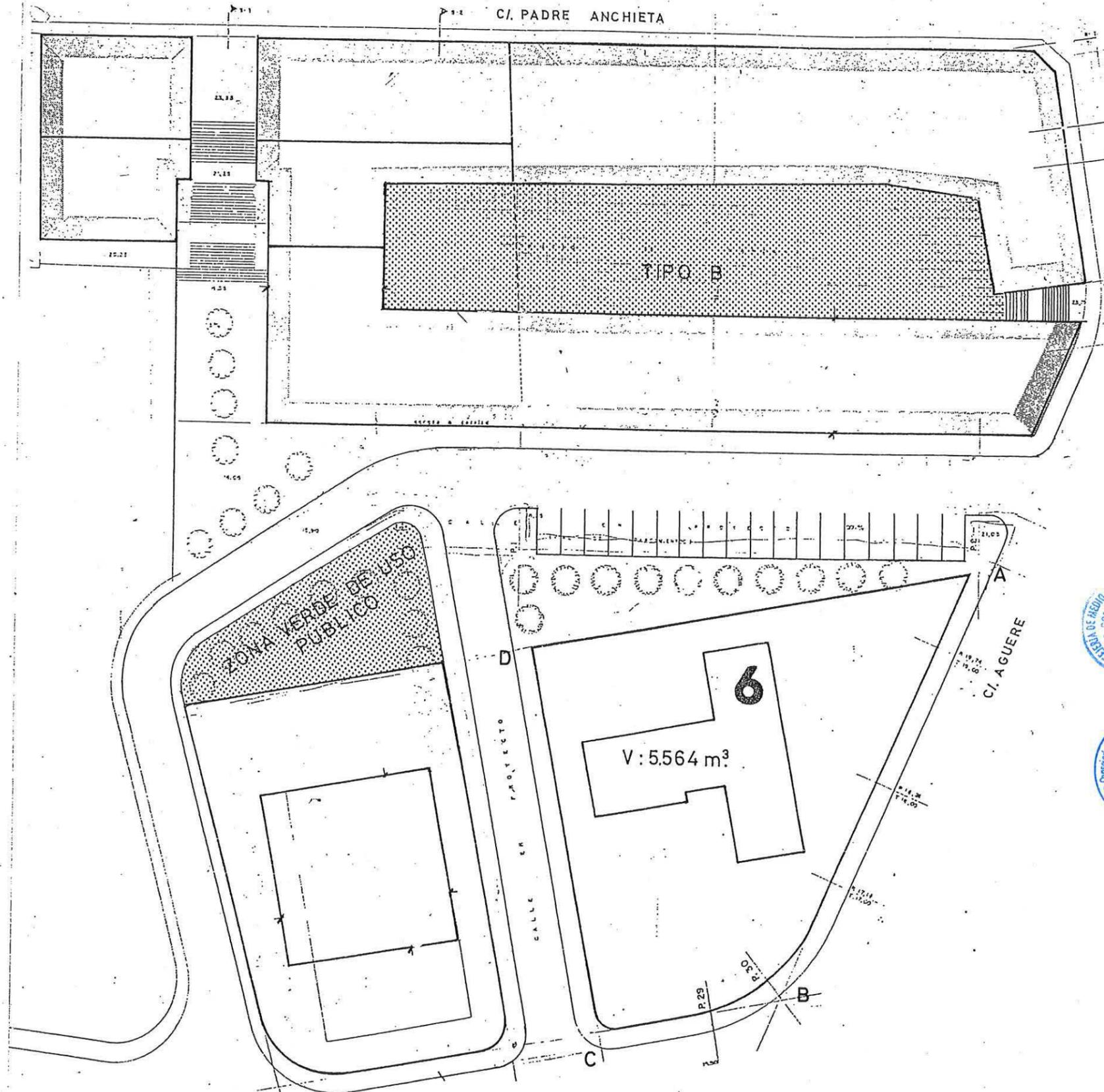


Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Córdoba Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Gordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

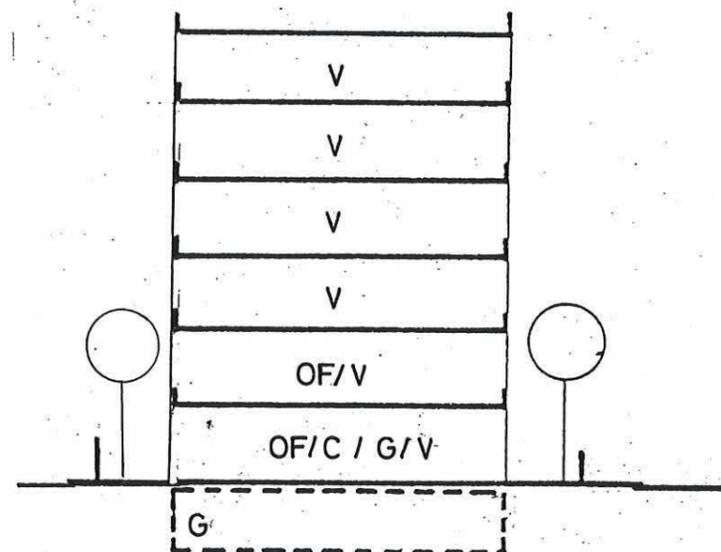
C. NUEVA

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Jardín Delantero.
- Ocupación en planta según planos E 1/500.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005...



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

C. AGUERE

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. TRANSVERSAL C. AGUERE

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANCHIETA

MANZANA Nº

166

FICHA

CH-17

HOJA

2 de 3



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

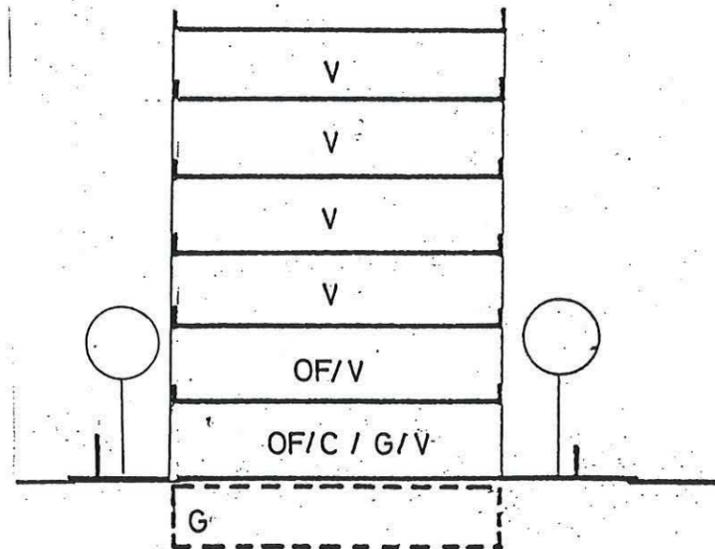


PROLONGACION DEL PEATONAL

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M. A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANCHIETA

MANZANA Nº

166

FICHA

CH-17

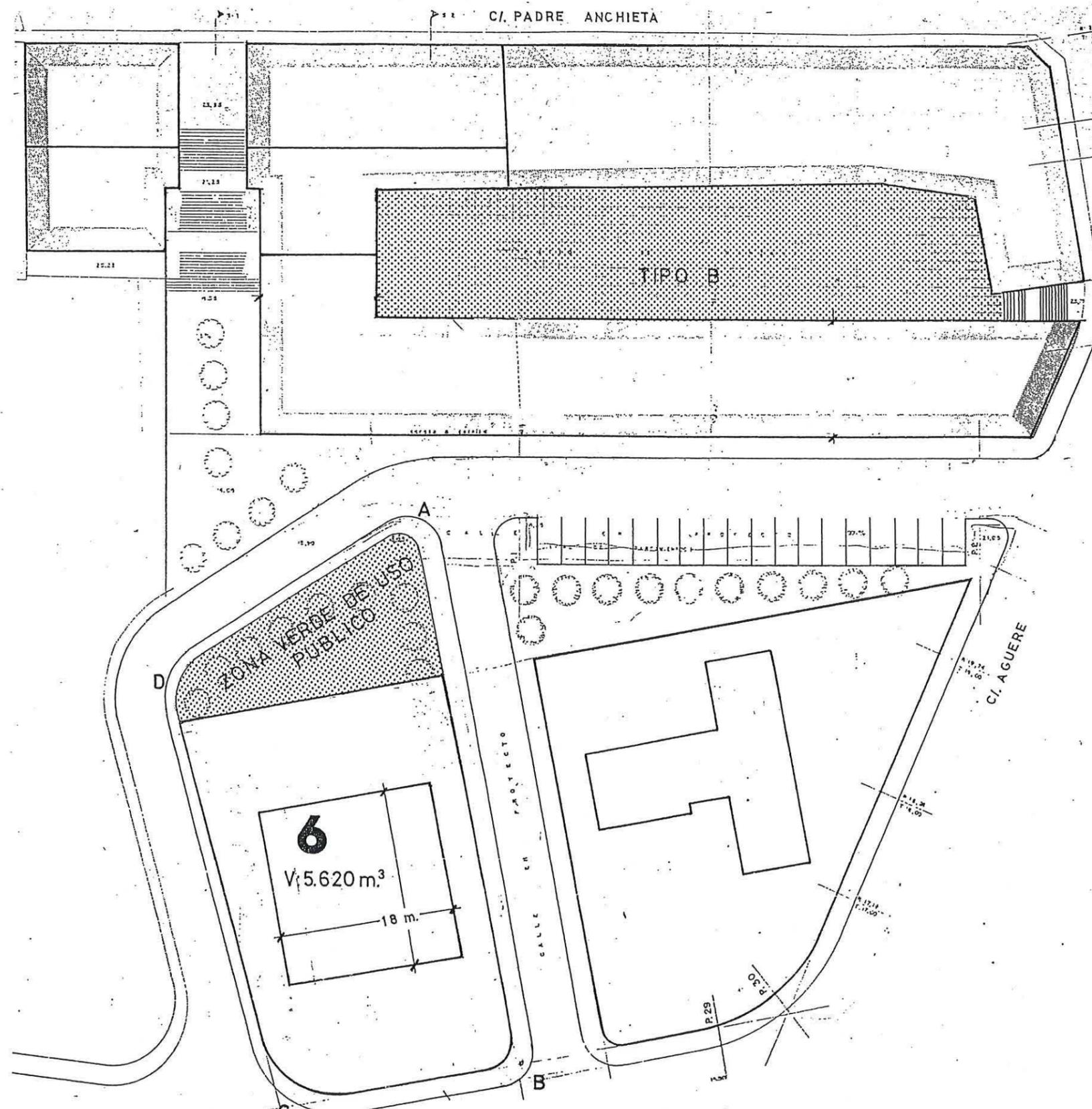
HOJA

3 de 3



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

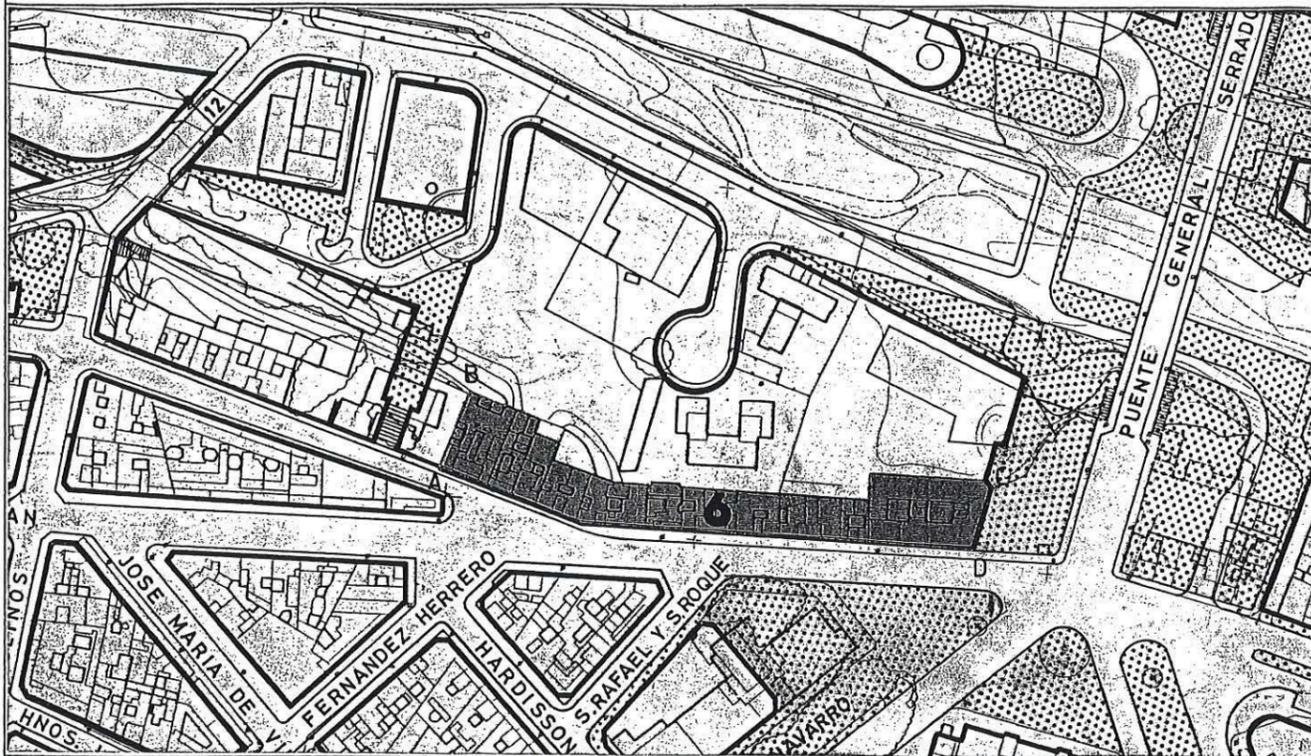
Carmen Neri Cordobés Sánchez



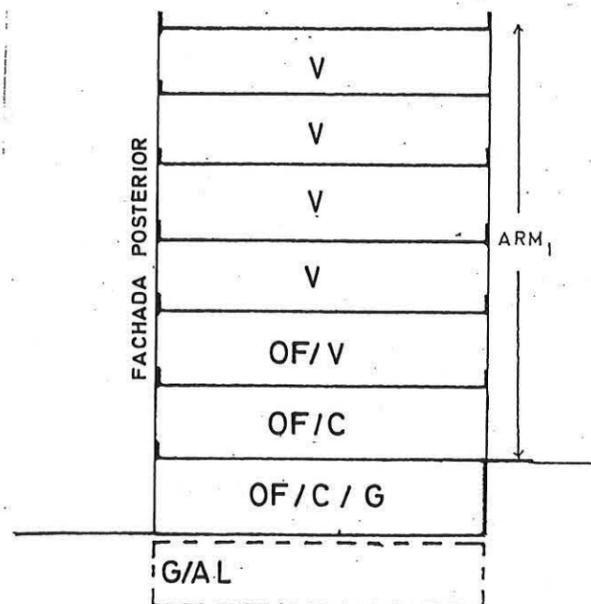
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (



SECCION: A

ARM: Pb+ 5p = 2000 m.

La sección se adaptará bajo la rasante de la calle San Sebastián desde una altura de 1 planta, hasta un máximo de 2 plantas.

■ CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

C. TRASERA A C/SAN SEBASTIAN

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

PUENTE SERRADOR

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 50 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

SAN SEBASTIAN

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo CD.



aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

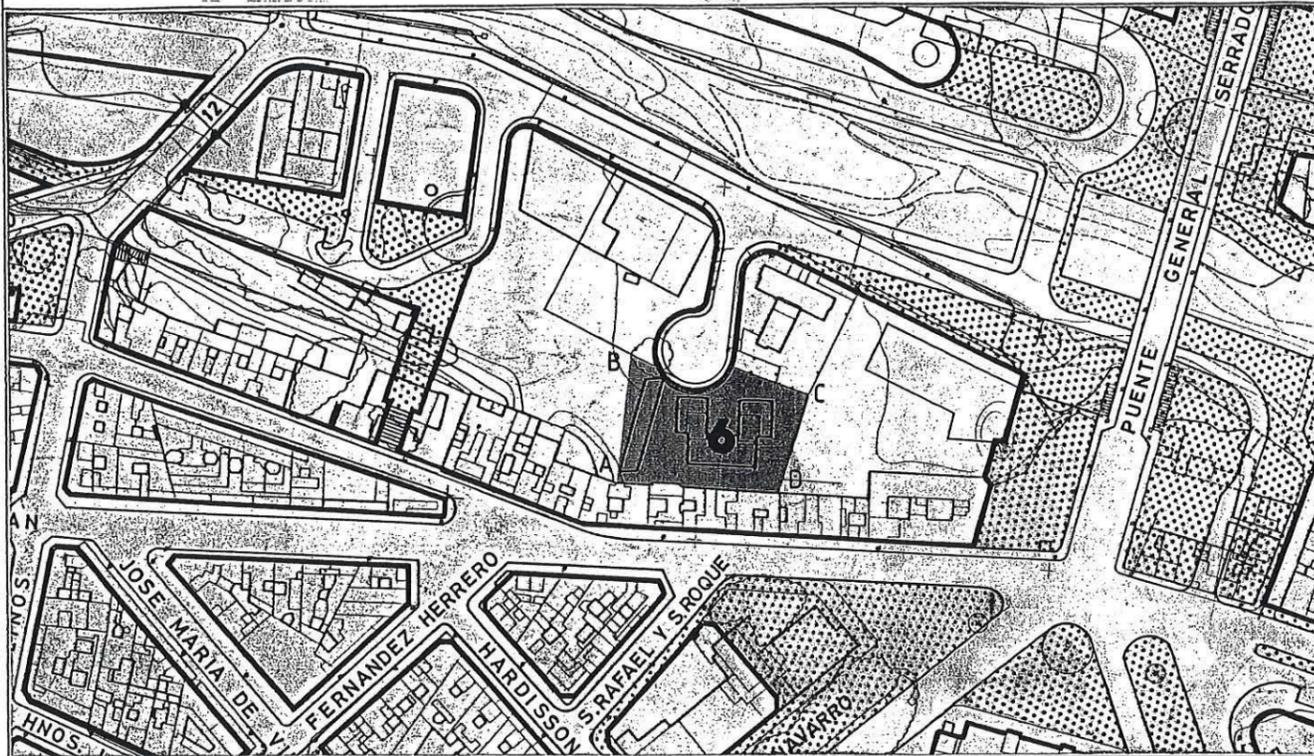
Carmen Nieto Córdoba



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

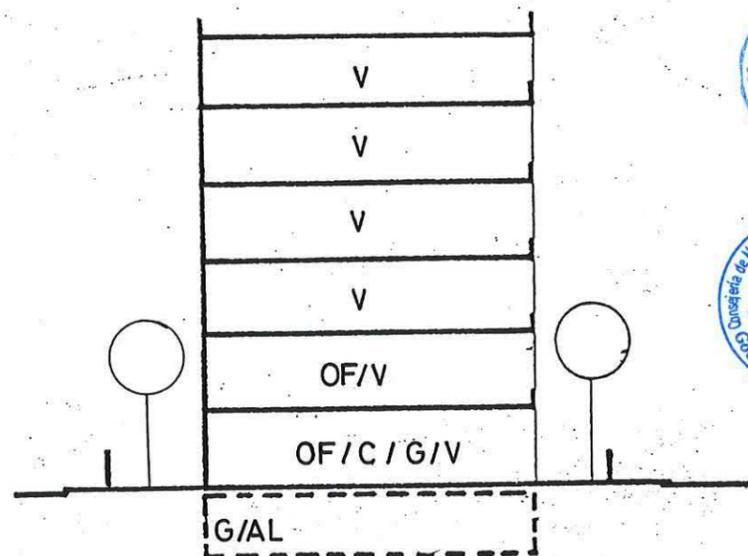
■ CONDICIONES PARTICULARES

LINDERO AB

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Ocupación en planta según planos E 1/500.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.



aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOVI. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental
 Carmen Neri Cordobés Sánchez

LINDERO BC

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

LINDERO CD

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

LINDERO DA

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE MARZO 2003

AMBITO: CENTRO HISTORICO

AREA : ANCHIETA

MANZANA Nº

168

FICHA

CH-17

HOJA

2 de 2



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



roboado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Gordón Sánchez

C. San Sebastián

6

V: 7352 m³

40% TIPO B
60% TIPO A

TIPO A

ZONA DESTINADA A APARCAMIENTO PÚBLICO DEL EQUIPAMIENTO PREVISTO

16m

Puente del Gral. Ferrador

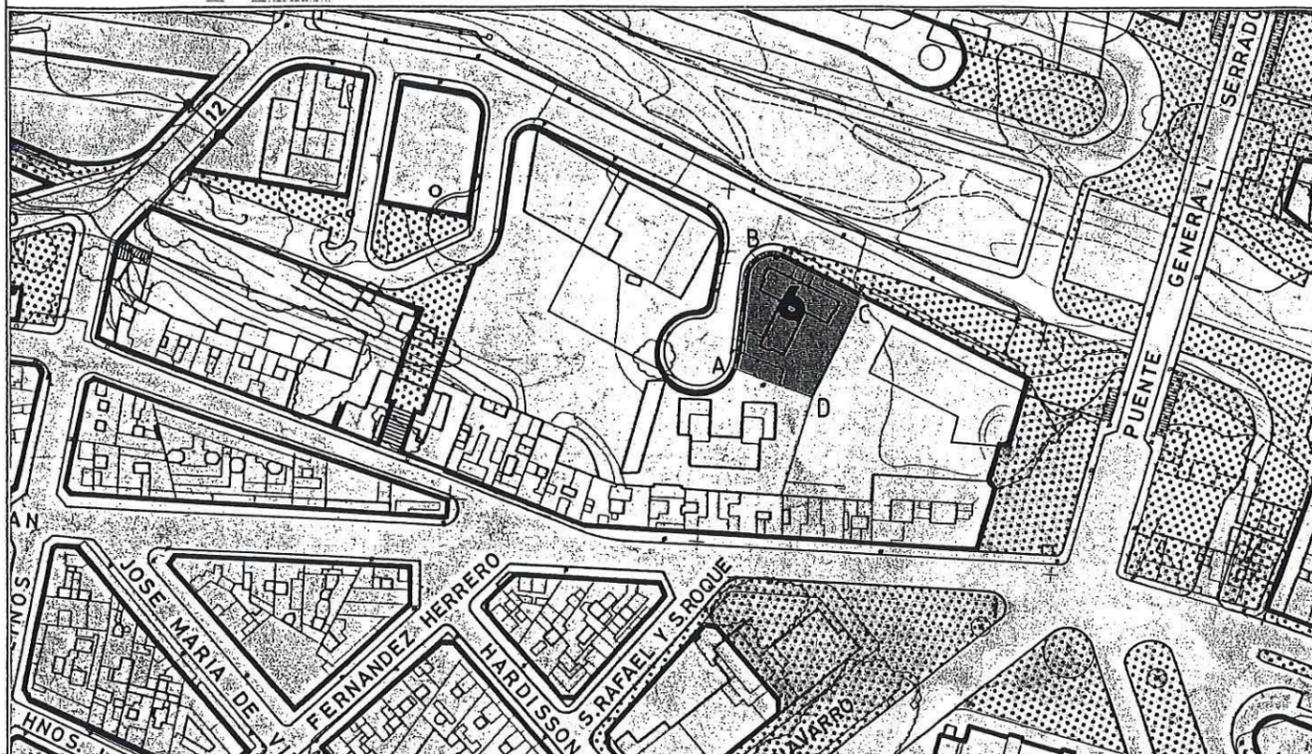
Barranco de Santos



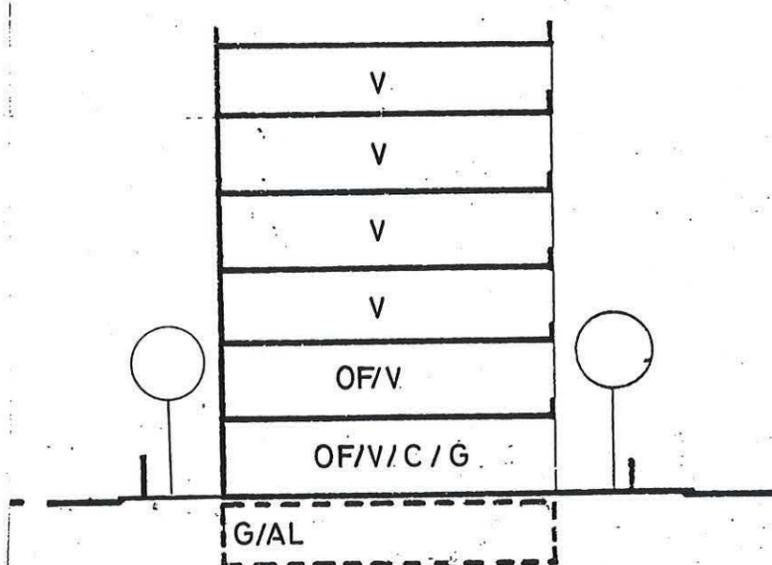
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES



SECCION : A

ARM: Pb + 5p = 2000 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C.FONDO DE SACO

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms
- Ocupación en planta según plano E: 1/500.
- Regulación de altura: Suplemento s= 0,30 mts.

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

LINDERO CD

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

LINDERO DA

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.



30 NOV. 2005 AGUERE
 Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500

C. San Sebastián



aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 3.0. NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordón Sánchez

40% TIPO B
60% TIPO A
TIPO A

6

V 4763 m³

ZONA DESTINADA A APARCAMIENTO
PÚBLICO DEL EQUIPAMIENTO
PREVISTO

16m

Calle Agüere

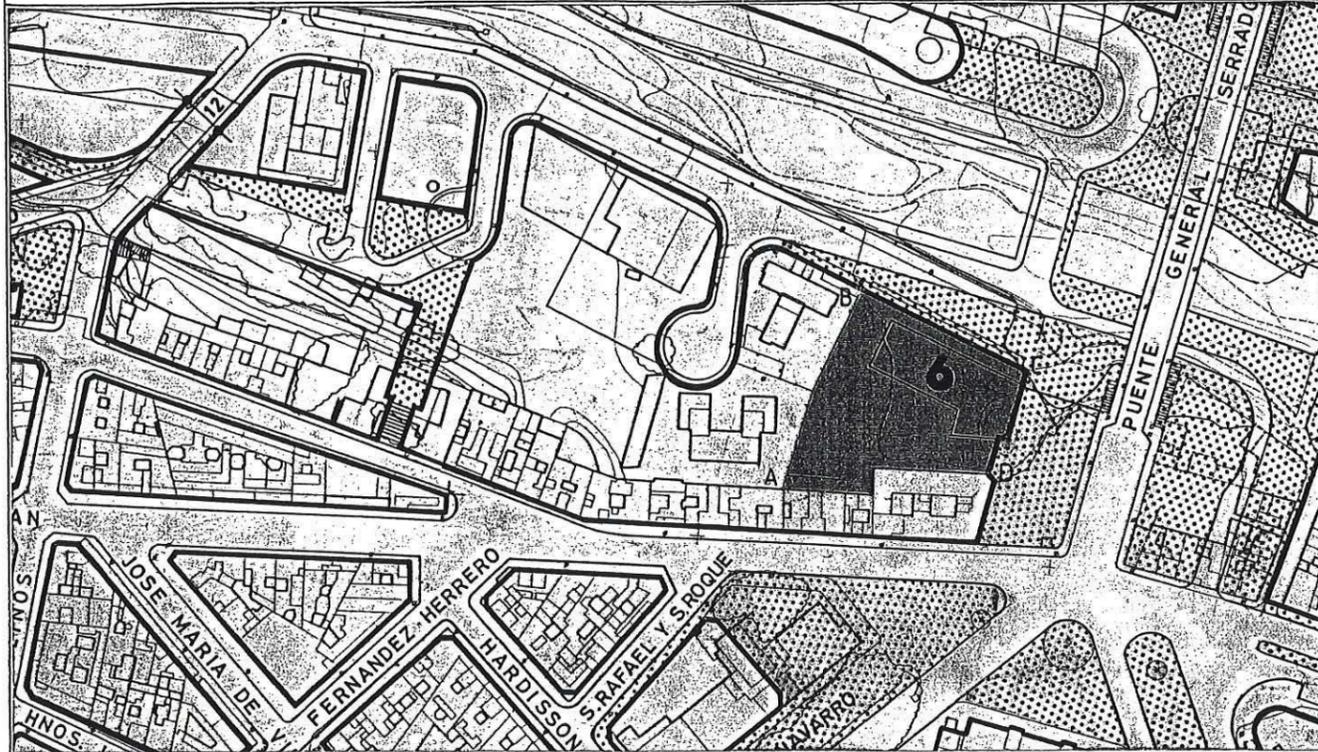
Barranco de Santos



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



■ CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

■ CONDICIONES PARTICULARES

LINDERO AB

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 40 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 40 cms

- Ocupación en planta según plano E: 1/500.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0 mts.

C.AGUERE

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

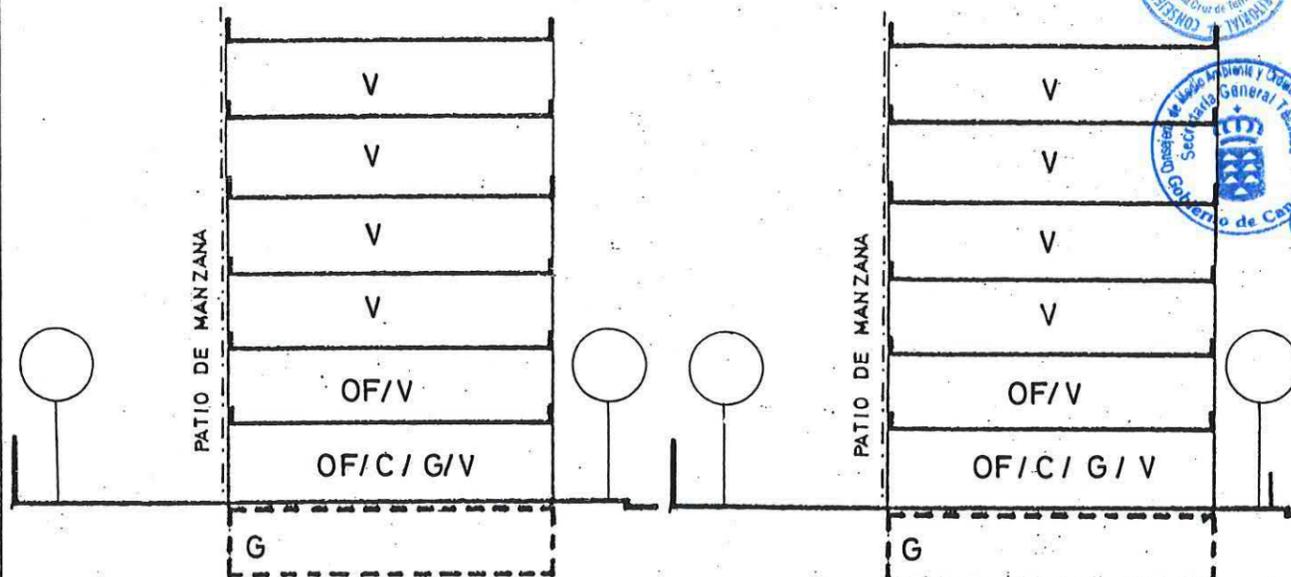
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.

C.PLAZA SANTA CRUZ DE LA SIERRA

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo BC.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A
 ARM: Pb + 5p = 2000 m.

SECCION: B
 ARM: Pb + 5p = 2000 m.

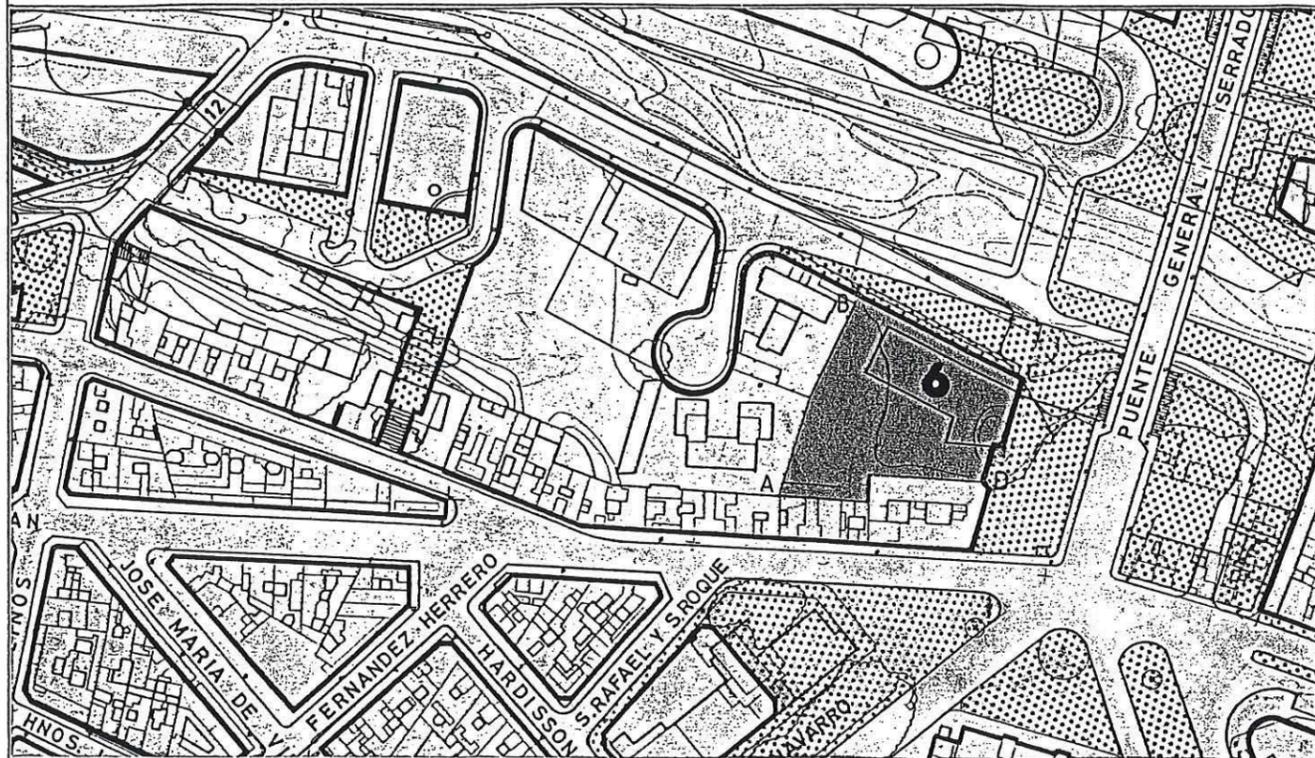




PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

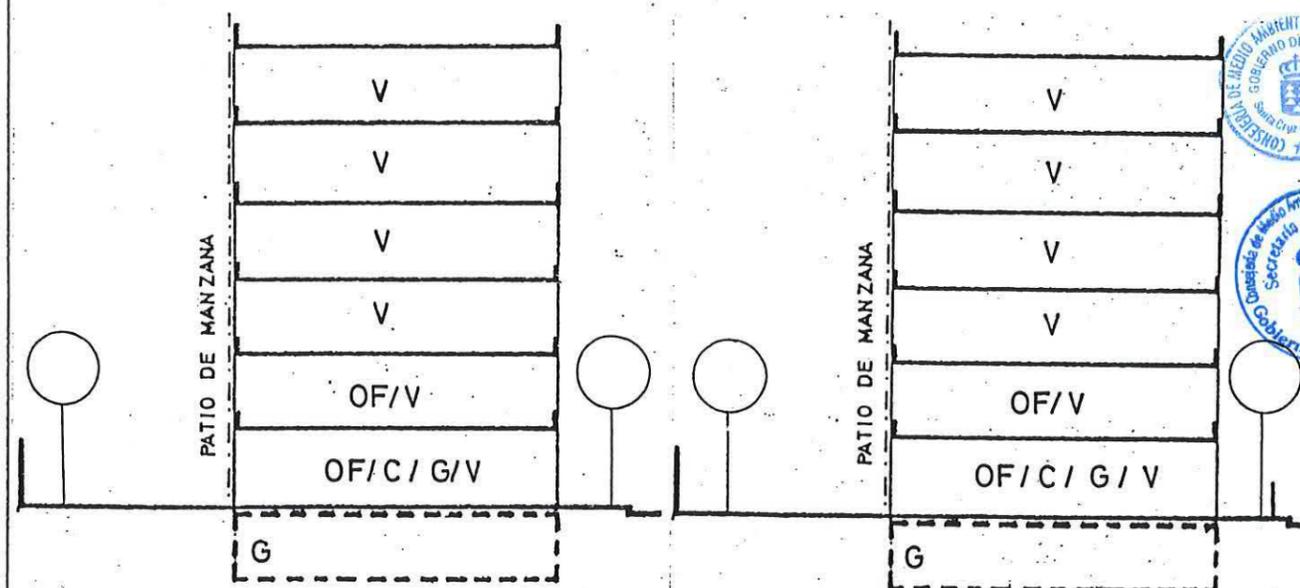


TRASERA A C/SAN SEBASTIAN

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : B.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.

SECCION: B

ARM: Pb + 5p = 20.00 m.



Apr. robado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 11.500

----- Solución alternativa con 7 plantas (Pb+6p)
 con un volumen máximo de 12.518 M3.
 Asimismo se admite una altura
 de 9 plantas, manteniéndose
 la edificabilidad de la
 parcela.

c. San Sebastian

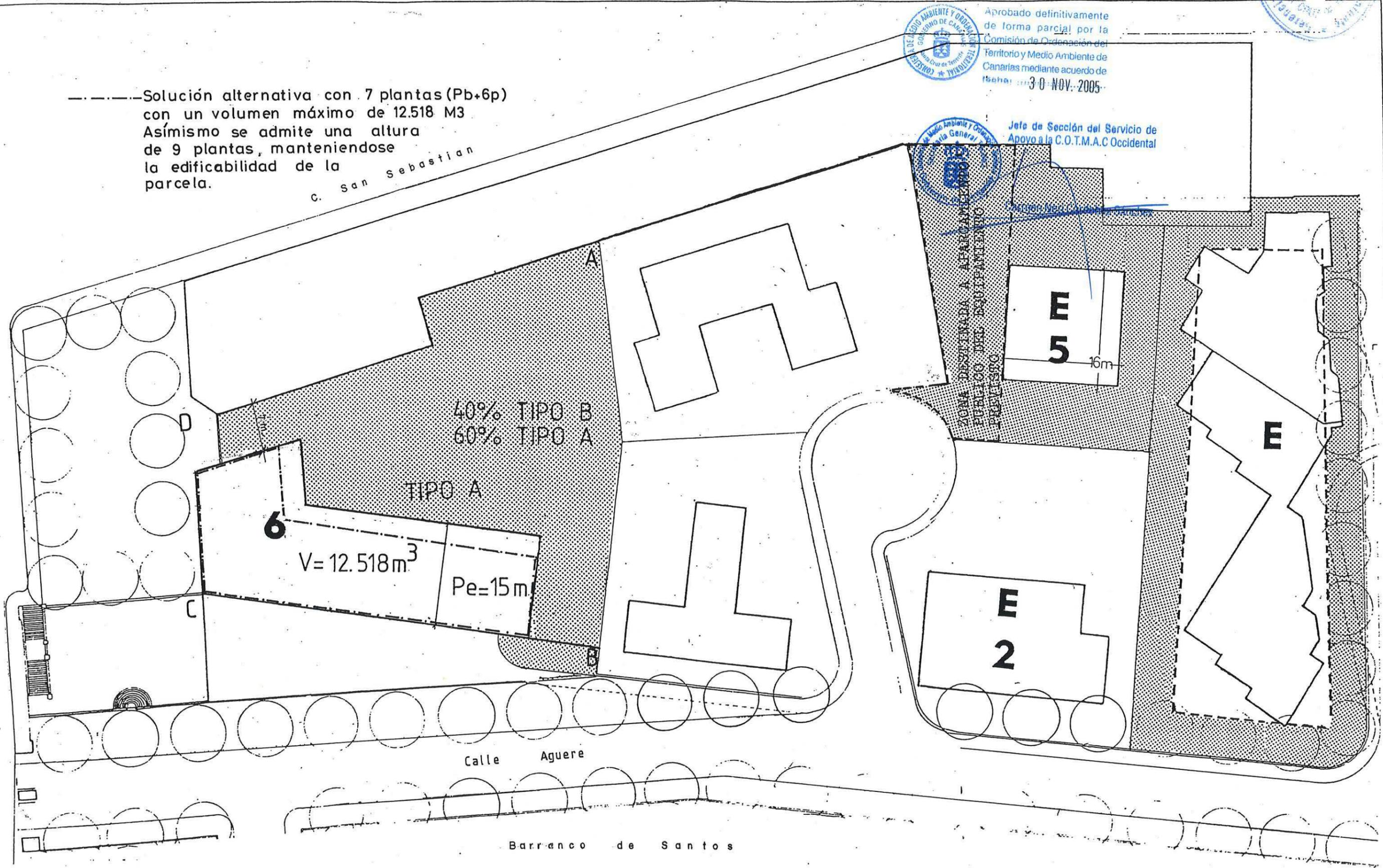


Aprobado definitivamente
 de forma parcial por la
 Comisión de Ordenación del
 Territorio y Medio Ambiente de
 Canarias mediante acuerdo de
 fecha: 30 NOV. 2005.



Jefe de Sección del Servicio de
 Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

ZONA DESTINADA A APROVECHAMIENTO
 PÚBLICO DEL EQUIPAMIENTO
 URBANÍSTICO



Puerto del Sr. Serrador